

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

15095 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Línea eléctrica 20 kv aéreo/subterránea para alimentación de servicios auxiliares de Iberdrola en la Subestación Carril en Poza de la Higuera" en el término municipal de Lorca, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de Los Pinos, nº 7, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Línea eléctrica 20 kV aéreo/subterráneo para alimentación de servicios auxiliares de Iberdrola en la subestación Carril en Poza de la Higuera.

d) Situación: Paraje Pozo de la Higuera.

e) Término/s Municipal/es: Lorca.

f) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a los servicios auxiliares de la S.T. Carril de distribución.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aérea/Subterránea.

Nº circuitos: Dos

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Apoyo metálico nº 124 existente de la LAMT "Almendricos-ST Águilas".

Final: Nuevo centro de transformación en ST Carril.

Longitud: 173 metros en aéreo / 56 metros en subterráneo.

Conductores: Tipo 100-AL1/17-ST1A (tramo aéreo) / tipo HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm² Al (tramo subterráneo).

Aisladores: Composite.

Apoyos: Metálicos tipo celosía.

i) Presupuesto de la instalación: 47.624,32 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. José Luís Ramírez Blázquez, Ingeniero Técnico Industrial.

k) Expediente n.º: 3E12AT000437.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1.955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

Murcia, a 13 de octubre de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.



**PROYECTO: ANEXO DE MODIFICACION DE L.E. 20 kV (DC) AÉREO- SUBTERRÁNEA PARA ALIMENTACION DE SSAA E/S
ST. CARRIL DE LÍNEA ALMENDRICOS. POZA DE LA HIGUERA – LORCA- (MURCIA)**

TÉRMINO MUNICIPAL: LORCA (PEDANÍA POZA DE LA HIGUERA)

Nº DE AFECCIÓN	DATOS CATASTRALES			TITULAR / ES	AFECCION						NATURALEZA TERRENO	
	POLG.	PARC.	PARAJE		APOYOS		VUELO		CANALIZACION			OCUPACION TEMPORAL
	REFERENCIA CATASTRAL				Nº	SUP (M2)	LONG	SUP (M2)	LONG	SUP (M2)		
1	126	68	POZO DE LA HIGUERA	RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.	-	-	-	-	50,48	25,24	151,45	HUERTA ESPECIAL
	30024A126000680000XF											
2	126	47	POZO DE LA HIGUERA	ROSA MARIA HERNANDEZ LOPEZ	1	19,71	138,01	524,62	3,24	1,62	868,78	LABOR O LABRADIO REGADIO
	30024A126000470000XJ											
3	126	46	POZO DE LA HIGUERA	ROSA MARIA HERNANDEZ LOPEZ	124-N	8,29	35,16	124,84	-	-	293,38	AGRIOS REGADIO
	30024A126000460000XI											